IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Tomé Paule

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes pleitos contencioso-administrativos:

Pleito número 31/1987, interpuesto por el CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS MEDICOS DE ESPAÑA contra Real Decreto 939/1986, del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 25-4-1986, sobre desestimación expresa del recurso de reposición contra el mismo interpuesto, resuelto al 14-6 de igual año, por aprobación del Reglamento General de la Inspección de los Tributos.

Pleito número 77/1987, interpuesto por el ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS, de la provincia de Madrid, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 13-2-1987, confirmada en reposición por la de 11-3-1987, sobre nulidad de pleno derecho del Convenio suscrito el 24-11-1982 entre el citado Departamento Ministerial y el demandante.

Pleito número 115/1987, interpuesto por FEDERACION ESPAÑOLA DE RELIGIOSOS DE LA ENSEÑANZA (FERE) contra resolución de 11-3-1987, sobre acuerdo del Consejo de Ministros (Ministerio de Educación y Ciencia), contra desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto sobre cumplimiento de los artículos 62 y 68 de la Ley 46/1985, de 27-12-1985, de Presupuestos Generales del Estado para 1986, y a lo establecido en la disposición transitoria 3.ª, 2, de la Ley Orgánica.

Pleito número 118/1987, interpuesto por el CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS contra Real Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia de 29-8-1986, sobre Real Decreto número 1882/1986, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre aplicación de los artículos 85 y 86 del Tratado de la Comunidad Económica Europea («Boletín Oficial del Estado» número 221, de 15 de septiembre).

Pleito número 453/1986, interpuesto por don JOSE MARIA RUIZ MATEOS contra resolución de la Presidencia del Consejo de Ministros de 12-9-1987, sobre adjudicación de las acciones representativas del capital de Naviera del Noroeste.

Pleito número 362/1986, interpuesto por la EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ contra resolución del Ministerio de Industria y Energía de 30-10-1986, contra denegación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la misma y la Orden de 9-5-1985, sobre distribución del cánon sobre producción de energía eléctrica correspondiente a 1985.

Pleito número 257/1985, interpuesto por el CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE MEDICOS contra resolución del Ministerio de Relaciones con las Cortes de 13-9-1985, sobre establecimiento del régimen de integración en los Hospitales Clínicos en el Instituto Nacional de la Salud, ampliado hoy a la resolución de 1-10-1986 que desestima el recurso de reposición contra la citada Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes.

Pleito número 121/1987, interpuesto por AZUCARERA EL CARPIO, S. A., contra resolución del Ministerio de Trabajo de 25-9-1985, sobre desestimación de petición de resarcimiento de daños y perjuicios.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de junio de 1987.–El Secretario Decano.–8.885-E (49108). 8.886-E (49109).

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Cabrera Puerta

Por el presente anuncio se hace saber, para el conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don FRANCISCO HERRERA DE LERA y don MARIO NOLLA FERNANDEZ, Concejales del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, del Partido Comunista, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo del Ministerio para las Administraciones Públicas, de fecha 28 de noviembre, Real Decreto 2568/1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 1986 y de 14 de enero de 1987, corrección de errores), por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con la parte recurrente, a cuyo recurso le ha correspondido el número de registro 31 de 1987 de esta Secretaría.–8.554-E (48259).

Por los AYUNTAMIENTOS DE SALINAS DE AÑAÑA (AVILA), SAN MILLAN (ALAVA), ARCENIEGA (ALAVA), GETXO, LEGAZPIA, ZEANURI (VIZCAYA), MUNGUIA (VIZCAYA), BALMASEDA (VIZCAYA), DURANGO, ELORRIO (VIZCAYA) y por el GOBIERNO VASCO, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo del Ministerio de Administración Territorial, de fecha 21 de febrero de 1986, Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, dictado por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno, y contra el Real Decreto número 352/1986, de 10 de febrero, dictado por el Ministerio de Administración Territorial («Boletín Oficial del Estado del 22), sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para 1986, y establecimiento de los criterios de coordinación de la oferta de empleo público de las Corporaciones Locales para 1986, en relación con la parte recurrente, a cuyo recurso le ha correspondido el número de registro 79 de 1986 y 10 acumulados de esta Secretaría.–8.552-E (48257).

Lo que, en cumplimiento de lo mandado, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas referidas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, modificada por Ley 10/1983, de 17 de marzo, con la prevención de que si no comparecen dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la propia Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 26 de junio de 1987.–El Secretario.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JUAN PEREZ VALDERRAMA y don AURELIO DEL POZO MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 28 de enero de 1986, para denegación, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo contra Resolución de la Dirección General de la Vivienda de 28 de enero de 1986, sobre liquidación de intereses correspondientes al expediente número SE-S-48/1977 para la construcción de 87 viviendas sociales de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), señalando como liquidación 8.729.321 pesetas, en relación con la parte recurrente, a cuyo recurso le ha correspondido el número de registro 23 de 1987 de esta Secretaría.

Lo que en cumplimiento de lo mandado, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas referidas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, modificada por la Ley 10/1983, de 17 de marzo, con la prevención de que si no comparecen dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la propia Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 29 de junio de 1987.–El Secretario de Sala.–8.553-E (48259).

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Pelayo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don LEANDRO GONZALEZ PRIETO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 10 de octubre de 1986 que le fijó el haber pasivo y contra otro acuerdo de la misma Sala de 11 de diciembre que desestimó el recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número general 84-87 y el 28 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.–8.559-E (48264).

Por doña SOLEDAD PERIZ PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución de 11 de diciembre de 1986 del Ministerio del Interior que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otra resolución de 18 de septiembre de 1986 sobre indemnización por fallecimiento de su esposo como consecuencia de disparos de individuos armados, en la Empresa «General Motors»; pleito al que han correspondido el número general 90-87 y el 30 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.–8.560-E (48265).

Por don ARTURO MARTIN ZURDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12 de diciembre, de modificación del artículo 11, número 2, del Real Decreto 1033/1985, de 19 de junio, impugnando expresamente el nuevo régimen de incompatibilidades, concurrencias y limitaciones que en la referida disposición de carácter general se dispone en relación a las pensiones concedidas al amparo del Título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre; pleito al que ha correspondido el número general 418-87 y el 139 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.–8.557-E (48262).

Por don PABLO ESTEVEZ PINA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12 de diciembre, de modificación del artículo 11, número 2, del Real Decreto 1033/1985, de 19 de junio, impugnado expresamente el nuevo régimen de incompatibilidades, concurrencias y limitaciones que en la referida disposición de carácter general se dispone en relación a las pensiones concedidas al amparo del Título II de la Ley 37/1984 de 22 de octubre; pleito al que han correspondido el número general 424-87 y el 141 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.–8.558-E (48263).

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de junio de 1987.

Madrid, 26 de junio de 1987.–El Secretario, Ramón Pelayo.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don FRANCISCO MARTIN LOPEZ y 118 más, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, sobre impugnación del Real Decreto 2664/1986, de 19 de diciembre, por el que se procede a la homologación del régimen de personal de la Seguridad Social con el de la Administración Civil del Estado y se ordenan los Cuerpos de Funcionarios de la de la Administración de la Seguridad Social, pleito al que ha correspondido el número general de 145 de 1987 y el 48 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de esta misma fecha.

Madrid, 29 de junio de 1987.–El Secretario.–8.562-E (48267).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JUAN PUJOL POCH se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al recurso de reposición contra la Orden de 27 de febrero de 1986, por la que se establece la reserva de la denominación del «Cava» para los vinos espumosos de calidad elaborados por el método tradicional en la región que se determina, pleito al que ha correspondido el número general 375 de 1987 y el 125 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de esta misma fecha.

Madrid, 2 de julio de 1987.–El Secretario.–8.919-E (49369).

Secretaría: Sr. Pérez Coello

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña MARIA ANGELES MARTIN MARTINEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, sobre Acuerdo del Consejo de Ministros, desestimatorio por silencio administrativo, sobre unificación de Escalas Agentes de Economía Doméstica con la Escala Agentes de Extensión Agraria, pleito al que ha correspondido el número general 264 de 1987 y el 88 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de esta misma fecha.

Madrid, 2 de julio de 1987.–El Secretario.–8.556-E (48261).

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

28.353.–CONSTRUCCIONES VERA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 9 y 29-4 y 21-5-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.–9.827-E (53273).

28.354.–BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 29-4-1987, sobre Impuesto sobre Sociedades.–9.868-E (53314).

28.355.–BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución el Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 29-4-1987, sobre Impuesto sobre Sociedades.–9.812-E (53258).

28.356.–DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 29-4-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.–9.841-E (53287).

28.357.–DRAGADOS Y CONTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administratvo Central de fecha 29-4-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.–9.837-E (53283).

28.358.–DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 29-4-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.–9.808-E (53254).

28.359.–DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 13-5-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.–9.813-E (53259).

28.360.–DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 21-5-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.–9.807-E (53253).

28.361.–AGROMAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 21-5-1986, sobre el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.–9.838-E (53284).

28.362.–AGROMAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 21-5-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.–9.806-E (53252).

28.363.–AGROMAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 4-6-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.–9.814-E (53260).

28.364.–AGROMAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra las resoluciones del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fechas 4-6 y 8-5 de 1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.–9.803-E (53249).

28.365.–AGROMAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 21-5-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.–9.824-E (53270).

28.366.–AGROMAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 21-5-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.–9.847-E (53293).

28.367.–AGROMAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 21-5-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.–9.836-E (53282).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados y coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 4 de julio de 1987.–El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

28.380.–DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 21-5-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.–9.805-E (53251).

28.384.–DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-4-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.–9.804-E (53250).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, puedan comparecer como codemandados y coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 7 de julio de 1987.–El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

316.618.–Don LEOPOLDO DE LA LLAVE GARCIA-ALAS y otros contra resolución del Ministerio del Interior, sobre Orden de 4-10-1986 («Boletín Oficial del Estado» 251, del 20).–9.908-E (53354).

316.628.–Doña MARIA SOLEDAD DIEZ-PICAZO Y PONCE DE LEON contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre nombramiento de Jefe de Sección, escala A, nivel 24, en la Subdirección General de IET.–9.910-E (53356).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de julio de 1987.–El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativos contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

46.890.–CARTONAJES COMPOSTELA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo de 2-4-1987, sobre sanción de multa de 300.000 pesetas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 15 de julio de 1987.–El Secretario.–9.383-E (51345).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

46.883.–ROLDAN, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 23-4-1987, sobre sanción de multa.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 16 de julio de 1987.–El Secretario.–9.599-E (52171).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

46.920.–URALITA, S. A., contra resolución del Ministerio de Trabajo de 8 de mayo de 1987, sobre sanción de multa de 120.000 pesetas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de julio de 1987.–El Secretario.–9.716-E (52682).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

46.895.–COMPLEJOS TURISTICOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 22-4-1987, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de 28-11-1986, sobre liquidación de cuotas a la Seguridad Social.–9.598-E (52170).

46.897.–PROYECTOS TECNICOS CARLET, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo de 26-3-1987, sobre liquidación de cuotas a la Seguridad Social.–9.597-E (52169).

46.913.–Don JUAN ANTONIO CACHERO GARCIA contra desestimación tácita por silencio administrativo de la petición deducida ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre falta de reconocimiento médico previo al ingreso de cinco trabajadores.–9.595-E (52167).

46.945.–SOCIEDAD ANONIMA NUEVAS INDUSTRIAS VINICOLAS DE OCCIDENTE (SANIVO) contra desestimación tácita por silencio administrativo de la petición deducida ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre concesión de ayuda a la exportación de mosto de uva.–9.596-E (52168).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 17 de julio de 1987.–El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que, por la representación de:

LABORATOIRES KLINE & FRENCH, SOCIETE ANONYME, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de denegación de la marca internacional número 445.816 denominada ESKA, en fecha 2 de diciembre de 1983, dictado por el Registro de la Propiedad Industrial (Ministerio de Industria), pleito al que ha correspondido el número 408 de 1985.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 16 de julio de 1987.–El Secretario.–9.428-E (51560).

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don MIGUEL MARTIN PEDRAZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 38/1987, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía que destina mediante el sistema de «libre designación» de los funcionarios a que se refiere la Orden general de 11 de noviembre de 1986.–9.337-E (51139).

Que por doña GLORIA MORENO SANCHEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.508/1987, contra acuerdo del Ministerio para las Administraciones Públicas adjudicando destinos en concurso de traslado para proveer puestos del nivel C, con funciones de carácter administrativo.–9.334-E (51136).

Que por don MANUEL SANCHEZ RUIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.510/1987, contra acuerdo del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre práctica de liquidación de sueldo y trienios.–9.336-E (51138).

Que por don ISIDRO GARCIA LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.514/1987, contra acuerdo del Ministerio para las Administraciones Públicas

sobre integración en el Cuerpo Administrativo de la Administración del Estado.–9.338-E (51140).

Que por don JESUS DEZA OVIEDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.121/1986, contra el Ministerio para las Administraciones Públias, sobre denegación de ayuda por gastos de enfermedad.–9.339-E (51141).

Que por don DAMASO FERNANDEZ MATUTE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.124/1987, contra acuerdo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre declaración del recurrente en situación de jubilado.–9.335-E (51137).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 7 de julio de 1987.–El Presidente.–El Secretario.

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por NARANJO, SOCIEDAD LIMITADA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 00591/1987, contra Resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 13-2-87, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 6-10-86; expediente 9.151/86 de fecha 8-7-86, acta de liquidación número 9.563/86, sobre acta por infracción.–9.429-E (51561).

Que por SANBER, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 00671/1987, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Trabajo de fecha 6-2-87, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 9-10-86; expediente 1.149/86, Sección C-sidero, RTI/PS, en materia de trabajos penosos, tóxicos y peligrosos, sobre calificación de penosidad de puestos de trabajo.–9.430-E (51562).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 8 de julio de 1987.–El Presidente.–El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don ROGER GORDN FRY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 01371/1987, contra Decreto de 9-6-87 del Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín, sobre clausura con precinto (24.1 y 27.1 de la Constitución).–9.431-E (51563).

Que por ASOMISE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 01389/1987, contra resolución del Gobernador Civil de Segovia de 9-6-87, sobre denegación de inscripción de Asociación de Minusválidos.–9.434-E (51558).

Que por don JESUS DEL CASTILLO ALFONSO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 01473/1987, contra resolución del Subdirector de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 17-6-87, sobre cese como Jefe de Servicio: artículo 24 CE.–9.433-E (51565).

Que por don HORACIO GUILLERMO TOLOMEI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 01483/1987, contra desestimación presunta del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la primera región.–9.432-E (51564).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 20 de julio de 1987.–El Presidente.–El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña María José Julia Igual, Juez de Primera Instancia de Sanlúcar de Barrameda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente 566/1986 sobre solicitud de declaración de fallecimiento de don Eloy Pérez Vidal, nacido en Chipiona el 8 de junio de 1899, y habiendo contraído matrimonio con doña Rosario Almahano Arenas, habiendo establecido su domicilio en esta ciudad hasta el 30 de agosto de 1956, que desapareció, desconociéndose totalmente cuál haya sido o es su paradero hasta la fecha.

Lo que se hace público por segunda vez, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.042 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 27 de julio de 1987.–La Juez, María José Julia Igual.–El Secretario.–9.730-E (52697). y 2.ª 24-8-1987

JUZGADOS DE DISTRITO

HIJAR

Edicto

Doña Pilar Salas Ausens, Juez de Distrito, sustituta, del Juzgado de Distrito de Híjar (Teruel),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas número 187/1986, por hurto, contra Rosa Giménez Montoya, de veinte años de edad. Con fecha 23 de febrero de 1987 se publicó edicto por el que se citaba a Rosa Giménez Montoya, nacida en Cádiz el 1 de abril de 1940, hija de José y de Joaquina, domiciliada en Algeciras, en la calle Juan Ramón Jiménez, 95, pero se ha sabido que esta señora nada tiene que ver con la otra llamada también Rosa Giménez Montoya; por lo tanto, queda en suspenso la búsqueda y comparecencia ante este Juzgado de la que anteriormente constan sus datos, y continúa la de una Rosa Giménez Montoya, que ahora tendrá unos veinte años de edad.

Y para que así conste, libro el presente en Híjar a 13 de agosto de 1987.–La Juez, Pilar Salas Ausens.–10.357-E (55887).

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Edictos

Don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta,

Hace saber: Que, por providencia dictada en la causa número 175-II-1987, instruida contra el legionario Félix Villafañe Barriales, por presunto delito de deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la plaza de León, al haber sido habido dicho individuo.

Y, para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta, 9 de julio de 1987.–El Juez Togado Militar de Instrucción.–1.123 (51059).

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 123/1982, instruida al Legionario Joaquinho Rodríguez Cuaresma por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de feccha 23 de febrero de 1983 y con el número 330.

Melilla, 2 de julio de 1987.–El Comandante Auditor-Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.–1.088 (49582).

★

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca de Carlos Díaz Salamo, hijo de Carlos y de María, natural de Santa Cruz de Tenerife, nacido el día 18 de diciembre de 1965, con documento nacional de identidad número 42.092.873, últimamente domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, calle Fermín Morín, número 7, primera, edificio «Guallarmina»; procesado en la causa número 99 de 1985 por un presunto delito de insulto a superior y otro de desobediencia, toda vez que dicho sujeto se ha presentado en este Juzgado Togado.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de junio de 1987.–El Teniente Coronel Auditor-Juez togado.–1.090 (49584).

★

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias relativas a Manuel López Ferrer, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Barelona, provincia de Barcelona, emitidas por la Caja de Recluta número 411, por falta a concentración para su destino a Cuerpo, publicadas en el «Boletín Oficial» número 1.709, de fecha 25 de octubre de 1986, por haber legalizado debidamente su situación militar.

Barcelona a 18 de junio de 1987.–El Comandante Juez instructor, Cándido García García.–1.030 (46779).

Edicto

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, por el presente hago saber:

Que por providencia dictada en la causa s-n/II/87, instruida al C. L. Miguel Iruela Arias, por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba».

Melilla a 19 de junio de 1987.–El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.–1.031 (46780).

★

Don José Andrés Escribano Parreño, Comandante auditor del Ejército, Juez del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Región Militar Levante,

Hago saber: Que por providencia dictada en la causa 25-V-87, que instruyo por presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» relativa al procesado José Pérez Fernández, hijo de José y de Manuela, natural de Trabazos (Zamora), provisto de documento nacional de identidad número 51.908.417, el cual ha sido puesto a disposición de este Juzgado.

Por lo que ruego a las autoridades civiles y militares que cesen en su busca y captura.

Valencia a 22 de junio de 1987.–El Juez Togado, Comandante auditor, José Andrés Escribano Parreño.–1.036 (46785).